

ADENDA No.002

**CONVOCATORIA No.003 DE 2026
MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN
TRANSITORIA MEDIANTE ENCARGO DE UN DIRECTIVO DOCENTE
COORDINADOR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL JOSÉ JOAQUÍN
CASAS**

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CONSIDERANDO:

Que mediante la Convocatoria No. 003 de 2026 publicada el 09 de marzo de 2026, la Secretaría de Educación del Municipio de Chía, estableció las bases y términos de convocatoria para la provisión transitoria, mediante encargo, de un (1) cargo de Directivo Docente Coordinador(a) en la Institución Educativa Oficial **JOSÉ JOAQUÍN CASAS**, dentro de la planta global de cargos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) conforme a lo establecido en la normatividad vigente en la materia,

Que en la citada convocatoria, así como en la Adenda No.001, se estableció que, una vez surtida la etapa de reclamaciones y sus respectivas respuestas, los resultados definitivos, serían publicados el día 27 de marzo de 2026.

Que en el marco de la etapa de reclamaciones, se presentó una solicitud por parte de un aspirante, relacionada con la remisión y visualización de documentos en la plataforma dispuesta para el proceso, frente a la cual se aportaron elementos que requieren verificación.

Que, en atención a lo anterior, esta Secretaría inició las actuaciones administrativas correspondientes y solicitó al Ministerio de Educación Nacional, en su calidad de desarrollador y responsable de la herramienta SAC 2.0, la asistencia técnica necesaria para determinar la existencia de posibles inconsistencias en el sistema que hayan afectado la correcta visualización de los documentos aportados.

Que la definición de fondo de la reclamación presentada depende del pronunciamiento técnico por parte del Ministerio de Educación Nacional, lo cual impide, a la fecha, culminar la etapa de verificación de requisitos y, en consecuencia, realizar la publicación de resultados definitivos en las fechas inicialmente previstas.

Que, en garantía de los principios de transparencia, debido proceso, igualdad y publicidad que rigen las actuaciones administrativas, se hace necesario modificar el cronograma de la convocatoria, en atención a que el Ministerio de Educación Nacional deberá emitir respuesta dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

En consecuencia, de lo anterior, deberá modificarse el cronograma inicialmente establecido, de la siguiente manera:




ACTIVIDAD	FECHA
Publicación De Resultados Definitivos	23 de abril de 2026
Nombramiento	5 de mayo de 2026

La presente se expide, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente.



HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Secretario de Educación

Revisó: Flor de María Cely López –Directora Administrativa y Financiera SEM 
Revisión Jurídica: Dayana Lizeth Infante Aldana- Contratista SEM-DAF 
Revisó: Jahir Aguilar – Profesional Especializado SEM-DAF 
Elaboró: Diana Cristina Moreno Cuellar – Técnico Administrativo SEM-DAF 